

MUNICIPIO DE MANIZALES
CATASTRO URBANO 3300
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTÉN BAJO EL RÉGIMEN DE DERECHO NOTARIAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

SECCIONAL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

00	00	00	00	00	00	00	00
----	----	----	----	----	----	----	----

HOJA N°

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

17/11/2004

Forma de ocupación del lote

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

REQUISITOS DE LA VÍA PRINCIPAL

1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
 3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
 4 ☐ OTROS (especificar):

1

1000



1210320

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

De _____

Otorgada por _____
CURTELA Y SEÑOR EN SU TERCERA PERSONA, PUEROS ALONSO

A favor de _____
POR EL SEÑOR ALFONSO ALONSO

Cuantía _____
INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____



CODIGO: 2014.12.02.01.9.4144

F/25V25

RESOLUCIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA: ENTRE
LOS CONYUGES SEÑOR LUGAR FERNANDO MONTUFAR
GUERRA Y SEÑORA PATRICIA JOSEFINA FLORES ALCIVAR; Y,
EL SEÑOR EDUARDO ALFREDO MONTUFAR FLORES.

CUARTA INTERVENIDA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes,
seis de junio del año dos mil catorce, una vez ABOGADA
MAYRA CECILIA LAFRANCO, Notaria Pública Cuarta del cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte, "LOS
COMPARECIDOS RESOLUCIONANTES", los conyuges señor EDUARDO

FERNANDO MONTUFAR GUERRA y señora PATRICIA JOSEFINA

ALCIVAR, casados entre sí, por sus propios y

libres albedríos, a quienes se conocen hoy en su virtud de

haberse emitido sus cédulas de ciudadanía números uno siete

uno cinco nueve nueve tres ocho ocho siete y, uno tres cero

Algo. El Sr. Eduardo Montufar,

Notaría Pública Cuarta

Manta, Manabí

dos uno cero nueve nueve cuatro cinco, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manabí y, por otra parte, en calidad de "EL VENDEDOR RESCILIADOR", el señor EDUARDO ALFREDO MONTUEAR FLORES, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis seis cinco siete cinco seis ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. ~~El compareciente~~ es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es

como sigue: SEÑALADA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras

Pública a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que

conste una de RESOLUCION DE UN CONTRATO DE

COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

INTERVINIENTES. Intervienen al otorgamiento y suscripción del

presente contrato, entre los cónyuges señores EDGAR FERNANDO

MONTUFAR GUERRA y señora PATRICIA JOSEFINA FLORES

ALCIVAR; y el señor EDUARDO ALFREDO MONTUFAR FLORES

SEGUNDA ANTECEDENTES. - Mediante Escritura Pública de

Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta,

con fecha veintinueve de mayo del dos mil trece; en la cual los

cónyuges señores EDGAR FERNANDO MONTUFAR GUERRA y señora

PATRICIA JOSEFINA FLORES ALCIVAR, adquirieron por compra y

adquisición perpetua al señor EDUARDO ALFREDO MONTUFAR

FLORES, un lote de terreno ubicado en el Domo Valle del Gavilán-

del cantón Manta, signado con el número TRES.

contenida dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el

PRIMER Diez metros y calle pública, Por ATRAS Diez metros y

delante que se reserva la señora Maria Fernanda Montufar Flores.

Notaría Cuarta
cantón Manta
Provincia Manabí
Ecuador

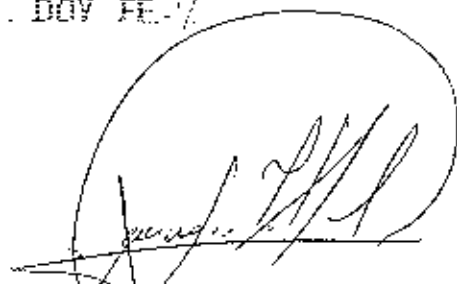
COSTADO DERECHO, Veinte metros y área que se reserva la señora
María Fernanda Montufar Flores; y, COSTADO IZQUIERDO, Veinte
metros y propiedad de Beatriz Flores Alcívar. Con una superficie total
de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERA : RESCILIACION
DE COMPRAVENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante
al presente instrumento, las partes contratantes, libres,
voluntariamente y sin presión de ninguna naturaleza, y por sí
considerarlo conveniente, deciden dejar sin efecto legal alguno, el
contrato de COMPRAVENTA, al que se ha hecho refiere la
cláusula segunda, referente al terreno ubicado en el Barrio Vallo del
Gavilán - Jesús de Nazareth del cantón Manta, signado con el número
TRES; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:
Por el FRENTE. Diez metros y calle pública; Por ATRÁS, Diez
metros y área que se reserva la señora María Fernanda Montufar
Flores; COSTADO DERECHO, Veinte metros y área que se reserva la
señora María Fernanda Montufar Flores; y, COSTADO IZQUIERDO,
Veinte metros y propiedad de Beatriz Flores Alcívar. Con una superficie
total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. De tal forma que a
partir de la suscripción de este contrato, el que se menciona

en los encomendados, quedo sin valor alguno. Así mismo, se considera incorporados el más amplio, general y completo tiempo declarando, que nada se adenda por ningún concepto.

CUARTA : MARGINACION . La señora Notaria Cuarta del cantón Manabí se servirá hacer razón de la presente acto de Resolución, al margen de la matriz del Protocolo en donde reposa el copio anotado. LA DE ESTILO . Sírvase usted Señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia jurídica de esta Escritura, que por su naturaleza es de cuantía indeterminada. Hasta aquí la cantidad que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan quedo elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los incorporados aceptan en toda y cada una de sus partes, teniendo que esta firmado por el ABOGADO OSCAR VALLI C Registro número 13-1996-16, COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leídos que les fue a los contenidos por mí la Notaria, se ratifican y firmen conjunto en esta escritura.

Abg. Cayo Crespo Maza
Notaria Pública Cuarta
Manabí - Ecuador

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de
todo cuanto. DOY FE. 9/



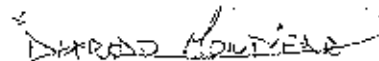
EDGAR FERNANDO MONTUFAR GUERRA

C.C. No. 178599388-7



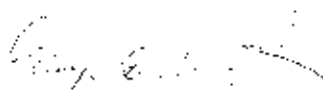
PATRICIA JOSEFINA FLORES ALCIVAR

C.C. No. 138210994-5



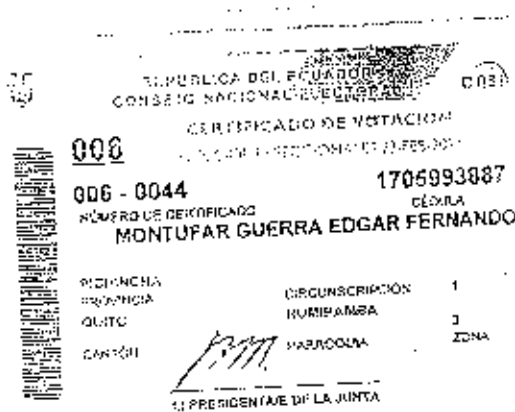
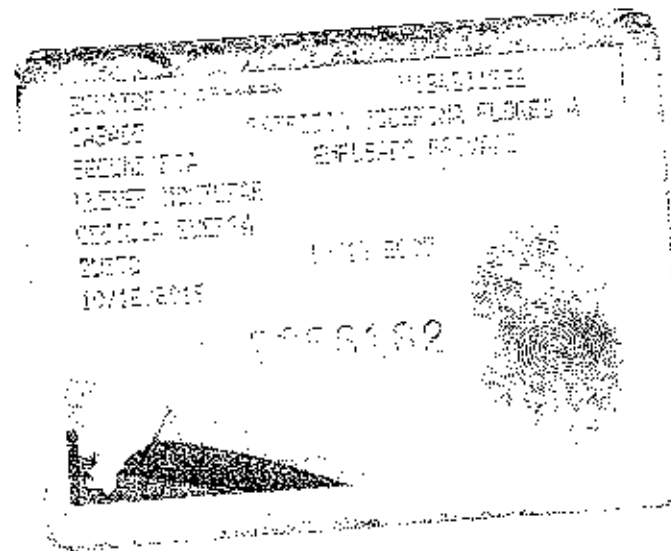
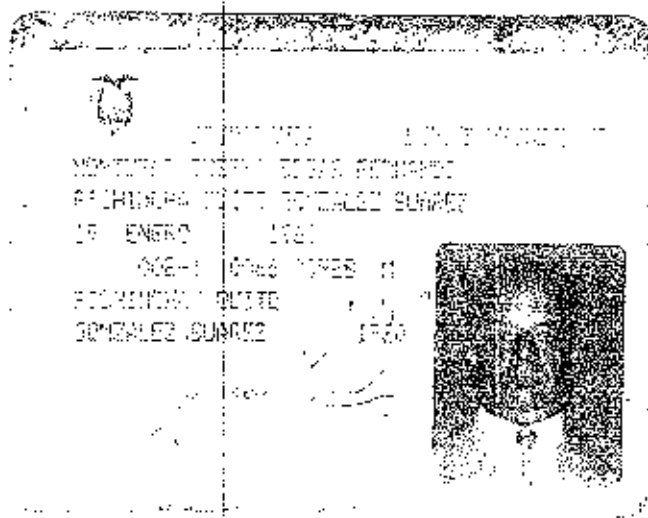
EDUARDO ALFREDO MONTUFAR FLORES

C.C. No. 138885756-8



LA NOTARIA.





República del Ecuador
Ministerio del Interior
Quito, Ecuador

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ROGERO JOSE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR DELGADO BELLA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2013-10-28
FECHA DE EXPIRACION
2023-10-28

V4343V1222

CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL

FORMA DE CEDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130210994-5



ESQUEMA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ALCIVAR
PATRICIA JOSEFINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR FERNANDO
MONTUFAR GUERRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
038
038-0295
NUMERO DE CERTIFICADO
FLORES ALCIVAR PATRICIA JOSEFINA
1302109945
CEDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
1
ZONA

Santhorpe
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40339



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Manta, 14 de mayo de 2013
Paroquial: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Ident. Predial: 1210320000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicada en el Barrio Valle del Gavilán-Jesús de Nazareth del Cantón Manta, el lote número tres y tiene las siguientes medidas y linderos, Diez metros y calle pública, Atras diez metros y área que se reserva la Señorita María Fernanda Montañar Flores, COSTADO DERECHO: veinte metros y área que se reserva la Señorita María Fernanda Montañar Flores, COSTADO IZQUIERDO: veinte metros y propiedad de Beatriz Flores Alcivar, con una área total Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acta	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.211 10/05/2002	10.720
Compra Venta	Compraventa	1.282 08/10/2004	1.991

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de mayo de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 10.720 - Folio Final: 10.727
Número de Inscripción: 1.211 Número de Repertorio: 2.184
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de marzo de 2002
Escritura/Inicio/Resolución:

Observaciones:

La Sra. Beatriz Alexandra Flores Alcivar por sus propios derechos y como Agente Oficiosa de las Señoritas María Eugenia Villegas Delgado y María Fernanda Montañar Flores, Terreno ubicado en el Barrio Valle Gavilán Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene Por el frente 100 mts. 80 centímetros y calle pública (por atrás 100 mts. 50 centímetros), costado derecho 125 metros y calle pública, costado izquierdo 85 metros propiedad de D o ñ a M e r c e B o a d a
Con fecha 15 de Julio del 2002, se encuentra inscrita en Escritura de Aceptación de Compraventa y División de copropiedad celebrada ante el Notario Jefe de Cantón Manta el 12 de Junio del 2002, la Sra. María Eugenia Villegas Delgado y María Fernanda Montañar Flores, solteras aceptan la compraventa que hicieron a su favor.

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación hecha por: Q.S.

Ficha Registral: 40339

Página: 1 de 2



Comprador	13-04089772 Flores Alcivar Beatriz Alexandra	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000010210 Montufar Flores Maria Fernanda	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000010209 Villegas Delgado Maria Eugenia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00152004 Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949 Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

2. 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 08 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.994 - Folio Final: 5.003

Número de Inscripción: 2.087 - Número de Repertorio: 4.619

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilan-Jesus de Nazareth del Canton Manta, el lote numero tres con una area total de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06657568	Montufar Flores Eduardo Alfredo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000010210	Montufar Flores Maria Fernanda	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1211	10-may-2002	10720	10727

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:25:42 del lunes, 02 de junio de 2014

A petición de: Sr. Montufar Flores Eduardo

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DE ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 MANTUA
 08/02/2016



REPUBLICA DE ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 MANTUA
 1306657568
 MONTUFAR FLORES EDUARDO ALFREDO
 MANTUA
 1966
 08/02/2016



[Signature]

REPUBLICA DE ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 067
 08/02/2016
 1306657568
 MONTUFAR FLORES EDUARDO ALFREDO
 MANTUA
 1966
 08/02/2016

409. Calle Rafael Mendez
 Mante, Mante
 Mante - Ecuador

ESTR. 1. FOLIAS ESTÁN
DE 14 FOLIOS FOR 20
Cada uno de ellos

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL
MIENSO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
201418/080454174- DOY FE.:

Dr. Ely. Calvo
Notaria Pública Cuarta
Managua - Nicaragua

